MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Obligado, 18 de Abril de 2.016

Señor:
Sr. Gil Amarilla
Intendente Municipal
Distrito de Obligado

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CONTRATACION DIRECTA CD 11/2016 para **"PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" ID 311515**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40 de fecha 09 de febrero del 2016 y modificadas por Resoluciones Nº 65 y 96 de fecha 02 de marzo y 07 de Abril de 2016 respectivamente, indicándose que el mismo estará conformado por:el Lic. Manuel Paredes, Sr. Adelio Gray y la Lic. Laura Maribel Larssen. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de Abril de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERTA N°1 ERNESTO FABIAN SCHMICKLER

DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.160.045

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas: No se realizaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	ERNESTO SCHMICKLER
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar del PBC.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Manuel Paredes
Contador Municipal

Adelio Gray

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

4. **MONTO DE LAS OFERTAS: el monto de las ofertas de menor a mayor, se detalla en el siguiente cuadro:**

DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.
MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.160.045

Según se desprende del cuadro observado ut supra y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el Oferente ERNESTO FABIAN SCHMICKLER a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	Ernesto Schmickler
Formulario N°1 Información sobre el oferente.	Cumple
Constancia del RUC;	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA

Manuel Paredes
Contador Municipal

Adelio Gray
Tesorero

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

Declaración jurada de menores.	Cumple
Balance del último año.	Cumple
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	Cumple

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en ANEXO E, constatándose lo siguiente:----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: NO SE REALIZARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.----------

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente ERNESTO FABIAN SCHMICKLER, constatándose el siguiente análisis:----------

4.2.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
La experiencia mínima solicitada será la de un (1) año en la venta de bienes similares al solicitado en el PBC (materiales de construcción), adjuntando para ello boletas legalesy/o contratos de venta de bienes similares al objeto del presente llamado. Se considerarán bienes similares la de los materiales de construcción tales como cal, cemento, varillas de hierro, ladrillos, piedras bruta, triturada, arena, chapas de zinc, etc.	Cumple

4.2.2. Capacidad Técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Resultado del Análisis
Declaración jurada de poseer una empresa con capacidad de provisión inmediata en las cantidades y calidad de los bienes solicitados por la Convocante.	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO b) (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente ERNESTO SCHMICKLER, constatándose el siguiente análisis:----------

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, del último año (2014)***	1,2	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, del último año (2014)***	0,55	Cumple

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD
...anuel Paredes
...ontador Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO TESORERIA
Adelio Gray
Tesorero

Lic. Laura M. Larssen
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO UOC
Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail adquisiciones.uoc@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 11/16 para PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, al oferente ERNESTO FABIÁN SCHMICKLER, por un monto mínimo de Gs. 32.900.000 (Guaranies Treinta y dos millones novecientos mil), y hasta un monto máximo de Gs. 65.800.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones ochocientos mil) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

ASESOR CONTABLE MUNICIPAL ……

Lic. Manuel Paredes

AUXILIAR DE TESORERIA ……

Lic. Laura Maribel Larssen

TESORERO MUNICIPAL ……

Adelio Gray

Mabel Carolina Maciel
Directora UOC
Municipalidad de Obligado